

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE
LA COMPAÑÍA "CUYABENOPETRO S.A."**

Quito, 6 de julio de 2020

Señores Accionistas:

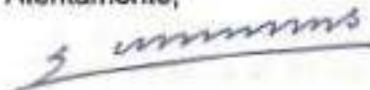
Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe anual de la Administración de la compañía "CUYABENOPETRO S.A." correspondiente al ejercicio económico 2019.

1. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los objetivos previstos por la Compañía para el ejercicio económico del año 2019 se han cumplido satisfactoriamente.
3. Durante el ejercicio económico materia del presente informe no se han producido hechos extraordinarios que merezcan una referencia específica. La Compañía ha cumplido cabalmente con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes en el Ecuador.
4. Los libros contables de la Compañía, demuestran la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 tal como lo establecen las normas vigentes.
5. Con relación a los resultados del ejercicio, durante el año 2019 se generaron ingresos por US\$ 5'813.248, y costos y gastos por US\$ 5'474.001. La utilidad antes de impuestos asciende a US\$ 339.247, a la que se suma la cantidad de US\$ 368.972 por concepto de impuesto a la renta diferido, lo que arroja un resultado de US\$ 708.219. Una vez deducida la suma de US\$ 11.692, correspondiente a la pérdida actuarial por planes de beneficios a empleados, el resultado integral es de US\$ 696.527. Sugiero que el resultado del ejercicio económico 2019 se destine a la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores, luego de apropiarse lo correspondiente a la cuenta de reserva legal.
6. Con respecto al Contrato No. C0403-PAM-EP-2018 para la Provisión de Servicios Específicos Integrados con Financiamiento de la Contratista, para la Ejecución de Actividades de Perforación y Completación de Pozos, Reactivación de Pozos Cerrados; y, Construcción y Ampliación de Facilidades Requeridas para el Campo Cuyabeno – Sansahuari de la Región Amazónica Ecuatoriana, que la Compañía suscribió con Petroamazonas EP; es importante señalar que, durante el 2019, se dio cumplimiento del 100% del Programa Anual de Actividades aprobado por el Comité Ejecutivo del Contrato para el 2019, y se ha dado estricto cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, sin que se hayan determinado incumplimientos o se hayan impuesto multas por parte de Petroamazonas EP a la Compañía.



7. Es importante que me refiera a los siguientes hechos ocurridos en el primer semestre del año 2020: (i) el 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al virus COVID-19 como pandemia, virus que ha afectado severamente a todo el mundo, incluyendo al Ecuador. Como consecuencia de lo anterior, el señor Presidente de la República de Ecuador, mediante decreto 1017 de 16 de marzo de 2020, declaró el estado de excepción por calamidad doméstica en todo el territorio ecuatoriano; (ii) debido a la falta de acuerdos del grupo OPEP+ en los meses de enero y febrero, sumado a la declaratoria de pandemia por el COVID-19 en el mes de marzo, el precio del marcador WTI cayó drásticamente, llegando inclusive a valores negativos en el mes de abril (20 de abril), luego de lo cual el precio ha venido recuperándose, pero de forma moderada; (iii) el 7 de abril de 2020 se produjo la ruptura del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano ("SOTE") y Oleoducto de Crudos Pesados ("OCP"), evento de fuerza mayor que ocasionó la suspensión de toda la producción de la Compañía durante 31 días; (iv) Petroamazonas EP ha incurrido en mora en el pago de facturas por Servicios Principales presentadas por la Compañía.
8. Con estos antecedentes, sugiero que para el segundo semestre del ejercicio económico 2020, la Compañía reevalúe el Programa Anual de Actividades de 2020 a fin de que el mismo se ajuste a las circunstancias imperantes a la fecha.
9. Finalmente, pongo a su disposición los estados financieros de la Compañía para su revisión y aprobación, agradeciendo por la confianza brindada y el apoyo a gestión.

Atentamente,



Eduardo Mora Unda
Gerente General